



CONSTANCIA: La ejecutoria de la providencia de fecha septiembre 26 del presente año, transcurrió los días 28- 29 y 30 de septiembre y en tiempo oportuno el demandante interpuso recurso de Reposición y en subsidio el de Apelación. - INHABILES: 1 y 2 de octubre.

CONSUELO GONZÁLEZ LOPEZ
Secretaria

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
-Secretaría-

Santa Rosa de Cabal, Octubre cinco (5) de dos mil veintidós (2022).- Hoy a las 7 A.M. fijo en la lista de traslados el escrito contentivo con el recurso de Reposición interpuesto por el demandante contra la providencia de fecha septiembre 26 del presente año proferida en este proceso de ACCION POPULAR promovida por MARIO RESTREPO en contra de la señora FANNY ARIAS RINCON propietaria del establecimiento de comercio HELADERIA LA VIÑA.- A partir del jueves seis (6) de los corrientes y por tres (3) días permanece en Secretaría a disposición de la parte demandada.- (Artículos 319 y 110 del Código General del Proceso).

CONSUELO GONZÁLEZ LOPEZ
Secretaria